



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI; y 59, fracción XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; me permito presentar ante este honorable Congreso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2021.

La propuesta económica para el ejercicio 2021 considera las prioridades y estrategias de gasto que en materia social, económica y de gobierno se impulsan en la presente administración, específicamente en la atención de los objetivos siguientes: elevar el bienestar de la población e impulsar un crecimiento sostenible de la economía estatal.

En este contexto, el gasto social que se ha previsto erogar en el presente año está orientado a fortalecer el desarrollo social y humano, fundamentalmente en los rubros que impactan directamente en la población como: educación y salud, protección social, infraestructura básica, entre otros.

Paralelamente se promoverá en los programas sociales la inclusión de la perspectiva de género a fin de que los recursos públicos sean asignados con criterios de igualdad de oportunidades, responsabilidades y derechos, especialmente en los grupos vulnerables como: la niñez, las mujeres, los adultos mayores, discapacitados e indígenas.

En materia educativa se fortalecerán los sistemas y programas educativos y la profesionalización de la docencia, a fin de que la educación no sea interrumpida en la demanda de la niñez y los jóvenes de Chiapas, se promoverá ante todo una educación de calidad adaptada a la nueva modalidad.

En lo concerniente a la salud se continuará impulsando una política de atención para atender la emergencia sanitaria del COVID-19, con el fin de fortalecer las acciones del cuidado y protección de la población ante la continuidad de este virus que ha afectado en todos los aspectos, sociales, económicos y gubernamentales, para ello, implementaremos acciones contundentes que coadyuven a minimizar los contagios masivos de la



población, a la vez que se promoverá el mejoramiento de clínicas y hospitales y el equipamiento para que la impartición de este servicio sea oportuno y de calidad.

En materia económica, las acciones gubernamentales promoverán apoyos y financiamiento que coadyuven a reactivar la actividad agrícola, pecuaria y pesquera, implementando una política de beneficios directos a los productores; adicionalmente se fomentarán otras áreas económicas como el turismo, la infraestructura carretera; la ciencia y tecnología, entre otras.

En este sentido, el turismo se constituye como un sector para potenciar el desarrollo, se promoverán campañas para su reactivación paulatina impulsando un protocolo de medidas que permitan garantizar la salud de los visitantes, que vienen a disfrutar de la grandeza y riqueza cultural de Chiapas, y las bellezas naturales, patrimoniales y centros de recreativos para la convivencia familiar, para lo cual se promoverá una infraestructura turística rehabilitada y mejorada, con servicios de calidad y calidez.

Así también se continuará impulsando una relación armoniosa y de respeto con la federación y los ayuntamientos municipales, se promoverá ante todo un gobierno, de dialogo, democrático, transparente e incluyente, y promotor de la participación social en las decisiones públicas.

Es de resaltar que esta administración dará continuidad a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, buscando un ejercicio honesto y eficaz de los recursos públicos; y que estos sean asignados con las directrices y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los programas respectivos, así como los objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU; y con apego a las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entre otras disposiciones emitidas por el CONAC.

Por lo antes expuesto, el Presupuesto de Egresos que se estima erogar en el ejercicio fiscal 2021 asciende a 96 mil 180 millones 277 mil 509 pesos, cifra mayor en 1.11 por ciento a lo aprobado el año anterior, del cual se ha previsto al programa de inversión pública un monto de 26 mil 792 millones 113 mil 278 pesos, y para proyectos institucionales 69 mil 388 millones 164 mil 231 pesos.



La distribución de los recursos conforme a la estructura administrativa se realizará a través de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como de los órganos autónomos; por lo anterior, al Poder Ejecutivo (Dependencias y Entidades) se le ha asignado un monto por 69 mil 940 millones 928 mil 628 pesos; al Poder Legislativo recursos por 500 millones 296 mil 532 pesos; para el Poder Judicial un presupuesto de 1 mil 148 millones 114 mil 751 pesos; a los Órganos Autónomos un monto de 3 mil 858 millones 727 mil 713 pesos. Es importante señalar que del total del presupuesto que le corresponde al Poder Ejecutivo, el 57.9 por ciento está asignado a la Secretaría de Educación y el Instituto de Salud, que en suma equivalen a 40 mil 484 millones 963 mil 146 pesos.

Para impulsar el desarrollo social se ha previsto un monto por 56 mil 74 millones 488 mil 827 pesos; para el desarrollo económico se ha estimado un monto por 2 mil 542 millones 560 mil 560 pesos; y, a gobierno se ha asignado un monto por 11 mil 125 millones 664 mil 458 pesos; el resto se destina a otras prioridades; cada finalidad incorpora los recursos que se han asignado a cada organismo público para atender sus funciones y actividades que les corresponden.

El presupuesto de egresos integrado conforme a la estructura económica ha previsto para el gasto corriente una cifra de 62 mil 542 millones 723 mil 844 pesos; y para el gasto de capital un monto por 23 mil 393 millones 310 mil 927 pesos, en el primero, están incorporados los recursos para el pago de sueldos y salarios de los maestros, de médicos y policías, así como de servidores públicos que desempeñan actividades administrativas, incluyendo los poderes del Estado (Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos), y gastos operativos, entre otros; en el segundo, se incluyen los recursos que financian la obra pública, a proyectos y programas sociales y económicos, así como las aportaciones del ramo 33 que se transfieren a los municipios.

El presupuesto de egresos que se presenta para el ejercicio de 2021 considera el "Proyecto de Presupuesto de Egresos y la exposición de motivos"; así como los anexos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios; y la Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos; y Otras Clasificaciones de Gasto.



Señores diputados, vivimos tiempos difíciles y esta transformación busca unir esfuerzos y definir estrategias que permitan optimizar los recursos y que estos se orienten en las necesidades prioritarias de la población, con prioridad en los más vulnerables, por ello, tengo a bien someter a este Honorable Congreso, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2021, para su revisión, escrutinio, discusión y aprobación.

RUTILIO ESCANDÓN CADENAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

La firma que antecede corresponde a la Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2021.